

La ciudad y el municipio

viernes, 15 de mayo de 2015

Modificado el miércoles, 12 de agosto de 2015

La ciudad y el municipio

Javier Estévez

No es lo mismo una ciudad que un municipio. Basta asomarse a un diccionario (o al sentido común) para saber que la primera es un conjunto edificado más o menos bien delimitado mientras que el segundo término apela o evoca exclusivamente al ordenamiento jurídico. Digo esto porque creo que hay un error o una confusión que debe aclararse sobre la denominación de la ciudad y del municipio donde vivo.

La ciudad y el municipio

por Javier Estévez

No

es lo mismo una ciudad que un municipio. Basta asomarse a un diccionario (o al sentido común) para saber que la primera es un conjunto edificado más o menos bien delimitado mientras que el segundo término apela o evoca exclusivamente al ordenamiento jurídico. Digo esto porque creo que hay un error o una confusión que debe aclararse sobre la denominación de la ciudad y del municipio donde vivo.

Todos sabemos que a partir de 1963 el municipio de Guía de Gran Canaria pasó a denominarse (erróneamente, en mi opinión) Santa María de Guía de Gran Canaria. Pero el cambio sólo afectó a la designación municipal. No afectó a la localidad, que continuó con su nombre de Guía de Gran Canaria, o de Guía a secas, que es como llamamos, los que la habitamos y los que la habitaron durante sus cinco siglos de historia, a este pueblo que primero fue villa y luego ciudad. Para salir de dudas, subo y consulto en Secretaría el expediente donde se recoge el cambio de denominación y, efectivamente, leo en las actas cómo se procedió a modificar "...el tradicional nombre del MUNICIPIO, que en lo sucesivo se denominará Santa María de Guía de Gran Canaria". Curiosamente (y escrito como para darme la razón), el acta que recoge el cambio de denominación del municipio comienza así: " En la ciudad de Guía...".

Ya lo dijo Harry Truman, si no les puede convencer, confúndalos. Y nosotros llevamos cincuenta y dos años confundidos. Muchos, ¿no creen? Así que ya saben, los que vivan en el casco y sus extensiones, a la hora de rellenar la casilla del formulario que dice Localidad lo correcto es escribir Guía de Gran Canaria, no Santa María de Guía que se debe reservar exclusivamente al apartado de Municipio.